



CORDOBA, 1 AGO 2016

VISTO:

El desempeño de la agente Graciela Inés Guzmán, Leg. 46014, quien cumple funciones como Secretaria Privada de Decanato de esta Facultad, con un cargo de revista Categoría 7 del agrupamiento administrativo,
Y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Guzmán realiza sus tareas con eficiencia y responsabilidad.

Que además de realizar las tareas específicas a su función, a la Srta Guzmán se le ha solicitado realizar las siguientes tareas:

-Redacción de resoluciones de interés académico y reconocimiento institucional.

-Traducción español-inglés e inglés-español de informes, convenios, y otros documentos

-Asesoramiento, recolección y apoyo en el armado del índice de los Anexos Normativos requeridos por CONEAU durante el proceso de Acreditación de la Carrera de Arquitectura de esta Facultad, en colaboración con la comisión de Acreditación coordinada por la Arq. Carolina Vitas.

-Asesoramiento y colaboración en la organización de diferentes Eventos Académicos.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Efectuar un reconocimiento de tareas a la agente Graciela Inés Guzmán, Leg. 46014, quien se desempeña como Secretaria Privada de Decanato de esta Facultad, por las tareas cumplidas paralelamente a su función, detalladas ut supra.-

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS DELANNO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba